



#### ACUERDO NÚMERO 008 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, Resolución 6544 del 12 de mayo de 2015, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

# EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

#### CONSIDERANDO:

Que la UNAD es un ente autónomo universitario del Estado Colombiano, entendida sustancialmente como Proyecto Público Vital, fundamentado en un proyecto académico pedagógico para la formación abierta y a distancia como factor de equidad social, educativa, académica y cultural.

Que por medio de la Resolución 161 del 04 de enero de 2021 el Ministerio de Educación Nacional otorgó por un periodo de siete años el registro calificado del programa de Negocios Internacionales de la Universidad Abierta y a Distancia – UNAD -, para ser ofrecido bajo la metodología virtual.

Que el Acuerdo 018 del 20 de noviembre de 2015, que modifica el artículo 47 del Reglamento Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, en el parágrafo 5, establece que al estudiante que realice transferencia de programa le serán reconocidos los créditos académicos cursados y aprobados en los campos de formación denominados: Acogida e Integración Unadista, Interdisciplinar Básico Común y de Formación Complementaria.

Que es necesario establecer las condiciones que garanticen la movilidad y flexibilidad académica para los estudiantes matriculados en los programas de grado pertenecientes a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN que deseen continuar en el programa de Negocios Internacionales.

En virtud de lo anterior,





#### ACUERDO NÚMERO 008 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, Resolución 6544 del 12 de mayo de 2015, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

### ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definición Homologación. Que el artículo 46 del Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, define la "Homologación" como el reconocimiento que hace la institución de los estudios cursados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o de las que estén autorizadas para ello, a través de los programas analíticos, syllabus o protocolos académicos de los cursos, asignaturas o materias cursadas con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudio del programa al cual aspira ingresar.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Propósitos.** El propósito de aplicación de la homologación es: Garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en los diferentes programas de grado pertenecientes a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN para que se le reconozcan créditos cursados en los dichos programas y puedan continuar su formación en el programa de Negocios Internacionales.

ARTÍCULO TERCERO: Condiciones para la aplicación de la Homologación. Los estudiantes matriculados en los diferentes programas grado pertenecientes a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN podrán continuar sus estudios en el programa de Negocios Internacionales, manifestando su conformidad en el momento de realizar la matrícula del periodo correspondiente, a través del mecanismo establecido.

**Parágrafo primero.** Teniendo en cuenta el principio de favorabilidad, la homologación aplica para los estudiantes egresados del programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, Resolución 6544 del 12 de mayo de 2015 perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN, de conformidad con la homologación enmarcada en el presente acuerdo.





#### **ACUERDO NÚMERO 008 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021**

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, Resolución 6544 del 12 de mayo de 2015, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

**ARTÌCULO CUARTO:** Homologación. Establece la homologación entre el plan de estudios del programa de Negocios Internacionales con resolución 161 del 04 de enero de 2021 y el plan de estudios del programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, Resolución 6544 del 12 de mayo de 2015, así:

## HOMOLOGACIÓN INTERNA CON EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIALY DE NEGOCIOS

TOTAL CREDITOS DEL PROGRAMA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES						
Obligatorios	114					
Electivos	30					
Complementarios	4					
Total Créditos Negocios	148					
Internacionales						
CREDITOS HOMOLOGADOS GESTIÓN	COMERCIAL Y DE					
NEGOCIOS (Resolución	6544)					
Obligatorios	42					
Electivos	9					
Complementarios	4					
Total Créditos Homologados	55					
Créditos Por Cursar						
Obligatorios	72					
Electivos	21					
Complementarios	0					
Total Créditos Por Cursar	93					

RESOLUCIÓN 6544 DEL 12 DE MAYOR DE 2015					ESOLUCIÓN 04 DE ENER	N Nº RO DE 2021	
PROGRAMA TECNO	PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y				GOCIOS INT	<b>TERNACIONAL</b>	ES
DE NEGOCIOS							
NOMBRE CURSO	CODIGO	CRÉDITOS	TIPO	NOMBRE CURSO	CÓDIGO	CRÉDITOS	TIPO





## **ACUERDO NÚMERO 008 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021**

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, Resolución 6544 del 12 de mayo de 2015, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

ACADÉMICO				ACADÉMICO			
CATEDRA UNADISTA	80017	3	0	CATEDRA UNADISTA	80017	3	OAIU
ÉTICA Y CIUDADANÍA	40002	3	0	ÉTICA Y CIUDADANÍA	40002	3	OIBC
FUNDAMENTOS Y GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	150001	3	0	FUNDAMENTOS Y GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	150001	3	OIBC
PENSAMIENTO LÓGICO Y MATEMÁTICO	200611	3	0	PENSAMIENTO LÓGICO Y MATEMÁTICO	200611	3	OIBC
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	40003	3	0	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	40003	3	OIBC
HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	200610	3	0	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO IBC	200610	3	OIBC
INGLES A1	900001	3	0	INGLES A1	900001	3	OIBC
INGLES A2	900002	3	0	INGLES A2	900002	3	OIBC
PROCESO ADMINISTRATIVO	110003	3	0	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	105015	3	ODC
FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	105001	3	Е	FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	105001	3	ODC
COMERCIO INTERNACIONAL	102023	3	0	FUNDAMENTOS DE LOS NEGOCIOS INTERNACIOALES	127001	3	ODC
MERCADEO E INVESTIGACION DE MERCADOS	102003	3	0	MERCADEO E INVESTIGACION DE MERCADOS	102003	3	ODE





#### **ACUERDO NÚMERO 008 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021**

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, Resolución 6544 del 12 de mayo de 2015, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

MATEMÁTICA FINANCIERA	116005	3	0	MATEMÁTICA FINANCIERA	116005	3	ODE
PLANEACIÓN FINANCIERA	106008	3	0	ANALISIS Y GESTIÓN FINANCIERA	127006	3	ODE
MERCADEO SOCIAL	112005	3	0	MERCADEO SOCIAL E-	127026	3	EDE
ESTRATEGIAS DE VENTA	110007	3	0	- MARKETING			
ECONOMÍA SOLIDARIA	120005	3	0	ECONOMÍA SOLIDARIA	120005	3	EDC
LOGISTICA				LOGISTICA			
COMERCIAL	110008	3	E	COMERCIAL	110008	3	EDC
ELECTIVOS FORMACIÓN Parágrafo 1 COMPLEMENTARIA		ELECTIVOS FORMAG COMPLEMENTARIA	CIÓN	4	EFC		
S	SUMAR EMARKEING.		TOTAL CREDITOS HOMOLOGADOS		55	37%	
				TOTAL CREDITOS POR CURSAR		93	63%

O (Obligatorio) E (Electiva) OAIU (Obligatoria Acogida e integración Unadista) OIBC (Obligatoria Interdisciplinar Básica Común) ODC (Obligatoria Disciplinar Común) ODE (Obligatoria disciplinar especifica) EDE (Electiva disciplinar específica) EDC (Electiva disciplinar común) EFC (Electiva Formación complementaria)

Parágrafo 1. Cursos de formación complementaria. Los cursos electivos de formación complementarían que los estudiantes de hayan tomado en programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, Resolución 6544 del 12 de mayo de 2015 entendidos en la siguiente relación, podrán ser homologados como cursos electivos de formación complementaria hasta completar 4 créditos requeridos en el programa de Negocios Internacionales. Dichos cursos son:

RESOLUCIÓN 6544	DEL 12 D	E MAYOR DE	2015	RESOLUCIÓN № 161 DEL 04 DE ENERO DE 2021			
PROGRAMA TE COMERCI	ECNOLOGÍAL Y DE NE	0_0	N	PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES			S
NOMBRE CURSO	CODIGO	CRÉDITOS	TIPO	NOMBRE CURSO	CÓDIGO	CRÉDITOS	TIPO





#### ACUERDO NÚMERO 008 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, Resolución 6544 del 12 de mayo de 2015, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

ACADÉMICO				ACADÉMICO			
PROTOCOLO	80007	1	E	PROTOCOLO	80007	1	EFC
PROYECTO DE VIDA	80002	2	E	PROYECTO DE VIDA	80002	2	EFC
GENERACIÓN DE IDEAS DE NEGOCIOS	110013	3	E	GENERACIÓN DE IDEAS DE NEGOCIOS	110013	3	EFC
DESARROLLO DEL MODELO DE NEGOCIOS	110012	3	E	DESARROLLO DEL MODELO DE NEGOCIOS	110012	3	EFC

**Parágrafo 2**. Si el estudiante no ha visto la cantidad de créditos electivos de formación complementaria que le permita en su sumatoria de créditos completar el total de 4 créditos necesarios para cumplir con su proceso formativo en el programa Negocios Internacionales resolución XXX de 20XX deberá matricular y aprobar la cantidad de cursos que le permitan completar dicho faltante.

ARTÍCULO QUINTO. Definir los cursos. y créditos académicos que deberán cursar los egresados del programa profesional de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, Resolución 6544 del 12 de mayo de 2015, que deseen obtener el título Profesional en Negocios Internacionales adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios —ECACEN. Los egresados del programa profesional de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, Resolución 6544 del 12 de mayo de 2015, deberán cursar setenta y dos (72) créditos obligatorios y veintiuno (21) créditos electivos para un total de noventa y tres (93) créditos, así:

RESOLUCION № XXXX DEL XXX DE XXXX DE 20XX								
PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES								
CURSOS ACADEMICOS POR CURSAR	CÓDIGO	CREDITOS	TIPO					
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	120002	3	OIBC					
INGLES B1	900003	3	OIBC					
INGLES B2	900005	3	OIBC					
MICROECONOMIA	120003	3	ODC					
MACROECONOMIA	126007	3	ODC					





#### ACUERDO NÚMERO 008 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, Resolución 6544 del 12 de mayo de 2015, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

ESTADISTICA Y PROBABILIDAD	211622	3	ODC
COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	127002	3	CDE
ECONOMIA Y FINANZAS INTERNACIONALES	127005	3	CDE
GESTION DE MERCADOS	127007	3	CDE
INTEGRACION ECONOMICA Y ACUERDOS COMERCIALES	127003	3	CDE
CONTABILIDAD, COSTOS Y PRESUPUESTOS	127040	3	CDE
INTERNACIONALES			
CADENA DE ABASTECIMIENTO INTERNACIONAL	127013	3	CDE
ETICA EN LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	127015	3	CDE
PROSPECTIVA FINANCIERA INTERNACIONAL	127012	3	CDE
MERCADO DE CAPITALES	127029	3	CDE
FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS	127020	3	CDE
INTERNACIONALES			
RELACIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL	127016	3	CDE
MARKETING INTERNACIONAL	127014	3	CDE
ESTUDIOS MULTICULLTURALES I (EUROPA-AFRICA-ASIA-	127017	3	CDE
ORIENTE MEDIO			
ESTUDIOS MULTICULLTURALES II (AMERICA)	127030	3	CDE
INTERNATIONAL NEGOTIATION STRATEGIES	127018	3	CDE
INTERNATIONAL BUSINESS MANAGEMENT	127027	3	CDE
DERECHO INTERNACIONAL DE LOS NEGOCIOS	127019	3	CDE
E-COMMERCE	127028	3	CDE
ELECTIVA COMPONENTE SOCIAL SOLIDARIO	Opcional <sup>1</sup>	3	EIBC
ELECTIVA COMPONENTE INVESTIGATIVO	Opcional <sup>2</sup>	3	EIBC
ELECTIVA COMPONENTE CIENCIAS BÁSICAS	Opcional <sup>3</sup>	3	EIBC
ELECTIVA DISCIPLINAR COMÚN	Opcional <sup>4</sup>	3	EDC
ELECTIVA DISCIPLINAR ESPECIFICO	Opcional <sup>5</sup>	9	EDE
TOTAL CREDITOS OBLIGATORIOS A CURSAR		93	63%

Parágrafo 1. Cursos electivos interdisciplinares básico común – componente en social solidario. Los egresados del programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, Resolución

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ver parágrafo 1 del artículo quinto

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ver parágrafo 2 del artículo quinto

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ver parágrafo 3 del artículo quinto

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ver parágrafo 4 del artículo quinto

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ver parágrafo 5 del artículo quinto





#### ACUERDO NÚMERO 008 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, Resolución 6544 del 12 de mayo de 2015, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

6544 del 12 de mayo de 2015, podrá seleccionar del siguiente portafolio de electivas interdisciplinar básica común (EIBC) Componente Social Solidario los tres (3) créditos que requiere el programa Negocios Internacionales:

	PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES							
CURSOS	ELECTIVOS	FORMACION	CÓDIGOS	CREDITOS	TIPO			
INTERSDIS	CIPLINAR BASICA COMUN	-COMPONENTE						
SOCIAL SO	LIDARIO							
SOSTENIBI	LIDAD DESARROLLO Y CALID	DAD DE VIDA	40006	3	EIBC			
INCLUSION	SOCIAL		40005	3	EIBC			
SUJETO, C	OMUNIDAD E INTERACCION :	SOCIAL	40005	3	EIBC			

EIBC: Electiva interdisciplinar Básica Común- Componente Social Solidario

Parágrafo 2. Cursos electivos interdisciplinares básico común – componente investigativo. Los egresados del programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, Resolución 6544 del 12 de mayo de 2015, podrá seleccionar del siguiente portafolio de electivas interdisciplinar básica común (EIBC) Componente Investigativo los tres (3) créditos que requiere el programa Negocios Internacionales:

	PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES							
CURSOS	ELECTIVOS FOR	RMACION	CÓDIGOS	CREDITOS	TIPO			
	CIPLINAR BASICA COMUN -COMP							
INVESTIGA	TIVO							
INVESTIGA	CIÓN CUALITATIVA		551059	3	EIBC			
INVESTIGA	CIÓN CUANTITATIVA		102059	3	EIBC			

EIBC: Electiva interdisciplinar Básica Común- Componente Investigativo

Parágrafo 3. Cursos electivos interdisciplinares básico común – componente en ciencias básicas. Los egresados del programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, Resolución 6544 del 12 de mayo de 2015, podrá seleccionar del siguiente portafolio de electivas interdisciplinar





#### ACUERDO NÚMERO 008 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, Resolución 6544 del 12 de mayo de 2015, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

básica común (EIBC) Componente en Ciencias Básica los tres (3) créditos que requiere el programa Negocios Internacionales:

	PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES								
CURSOS	ELECTIVOS	FORMACION	CÓDIGOS	CREDITOS	TIPO				
INTERSDIS	CIPLINAR BASICA COMUN	-COMPONENTE							
EN CIENCIA	AS BÁSICAS								
ALGEBRA L	INEAL		208046	3	EIBC				
FUNDAMEN	NTOS DE MATEMÁTICAS		200612	3	EIBC				
CÁLCULO [	DIFERENCIAL		100410	3					

EIBC: Electiva interdisciplinar Básica Común- Componente en Ciencias Básicas

Parágrafo 4. Cursos electivos disciplinar común. Los egresados del programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, Resolución 6544 del 12 de mayo de 2015, podrá seleccionar del siguiente portafolio de electivas Disciplinar Común (EDC) seis (6) créditos que requiere el programa Negocios Internacionales. Dichos cursos son:

PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES									
CURSOS ELECTIVOS DISCIPLINARES ESPECIFICOS	CÓDIGOS	CREDITOS	TIPO						
ECONOMÍA SOLIDARIA	120005	3	EDC						
GESTIÓN LOCAL	102954	3	EDC						
SISTEMA LOGÍSTICO DE TRANSPORTE	120010	3	EDC						
LOGÍSTICA INVERSA	120007	3	EDC						
GERENCIA ESTRATÉGICA DE LAS OPERACIONES	126010	3	EDC						
HABILIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES	126001	3	EDC						
DISEÑO DE PROYECTOS SOCIALMENTE	106009	3	EDC						
RESPONSABLES									

Parágrafo 5. Cursos electivos específicos. Los egresados del programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, Resolución 6544 del 12 de mayo de 2015, podrá seleccionar del siguiente





#### ACUERDO NÚMERO 008 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, Resolución 6544 del 12 de mayo de 2015, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

portafolio de electivas Disciplinar Especifica (EDE) los nueve (9) créditos que requiere el programa Negocios Internacionales teniendo en cuenta la ruta que se registra en la Malla curricular:

PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES			
CURSOS ELECTIVOS DISCIPLINARES ESPECIFICOS	CÓDIGOS	CREDITOS	TIPO
GESTION Y MODELOS DE INVENTARIOS	127008	3	EDE
DISTRIBUION FISICA INTERNACIONAL	127009	3	EDE
GERENCIA DE LOGISTICA	127010	3	EDE
BUSINESS INTELIGENCE (BIG DATA)	127011	3	EDE
INTEGRACION PROFUNDA Y MERCADOS	127021	3	EDE
EMERGENTES			
COMPETITIVIDAD INTERCULTURAL	127022	3	EDE
GEOPOLITICA Y DESARROLLO HUMANO	105031	3	EDE
SOLUCION DE CONFLICTOS INTERNACIONALES	107023	3	EDE
DIAGNOSTICO EMPRESARIAL OORIENTADO A LA	126003	3	EDE
COMPETITIVIDAD			
PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE	127024	3	EDE
INTERNACIONALIZACION			
DISEÑO E IMAGEN DE MARCAS (ECONOMIA NARANJA)	127025	3	EDE

EDE: Electivo disciplinar especifico

**ARTÍCULO SEXTO**. Los egresados del programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, Resolución 6544 del 12 de mayo de 2015 que deseen continuar con la ruta curricular establecida en el presente acuerdo, deberán acogerse a la normatividad académica y administrativa de ingreso vigente por la UNAD.

**ARTÍCULO SEPTIMO**: Los egresados del programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, Resolución 6544 del 12 de mayo de 2015 que deseen acogerse a la ruta curricular establecida en el presente. acuerdo, no pagarán los derechos pecuniarios por concepto de solicitud de homologación y legalización de créditos homologados

ARTÌCULO OCTAVO: VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.





#### ACUERDO NÚMERO 008 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, Resolución 6544 del 12 de mayo de 2015, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

## **PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO
Presidente.

BIBIANA PATRICIA PALACIO GAVIRIA Secretaria Académica

Revisó Juan Camilo Arévalo Parra Líder Programa Negocios Internacionales